

Reclamado por los Marlins

➤ El jugador del cuadro boricua, Christian Colón, fue solicitado por la novena de Florida tras un limitado rol con los Reales de Kansas City

@ Yamaira Muñiz Pérez
>yamuniz@elvocero.com

@yamairamuniz

Los Marlins de Miami reclamaron ayer de la lista de jugadores transferibles (o 'waivers') de los Reales

de Kansas City al 'infielder' puertorriqueño Christian Colón.

Miami designó al también jugador de cuadro Steve Lombardozzi para asignación.

Colón, quien el domingo cumplió 28 años, había

tenido un rol limitado con Kansas City, donde apenas jugó en siete encuentros antes de ser sacado del roster de 40 jugadores.

El héroe de la última Serie Mundial que ganaron los Reales, en 2015, promedió .176 con una carrera anotada, un boleto gratis y tres ponches en 17 turnos al bate.

En 2016 Colón bateó .231, con un jonrón y 13 carreras remolcadas.

El pelotero natural de Cayey debutó con Kansas City en 2014. Colón fue seleccionado por los Padres de San Diego en la ronda diez del sorteo de novatos de 2007.

Miami ocupa la última posición en la División Este

de la Liga Nacional con récord de 14-23.

Christian Colón fue el héroe de la última Serie Mundial que ganaron los Reales, en 2015. > AP

Béisbol



PROBABLES LANZADORES

LIGA AMERICANA

>Tampa Bay (Cobb 3-3) en Cleveland (Tomlin 2-4), 12:10 p.m.

>Baltimore (Jiménez 1-1) en Detroit (Fulmer 4-1), 7:10 p.m.

>N.Y. Yanquis (Pineda 3-2) en Kansas City (Vargas 5-1), 8:15 p.m.

>Chi.Sox (González 3-3) en L.A. Angelinos (Shoemaker 2-2), 10:07 p.m.

>Oakland (Hahn 1-2) en Seattle (Bergman 0-1), 10:10 p.m.

LIGA NACIONAL

>N.Y. Mets (Harvey 2-3) en Arizona (Corbin 3-4), 3:40 p.m.

>L.A. Dodgers (Kershaw 6-2) en San Fco. (Cueto 4-2), 3:45 p.m.

>Washington (TBD) en Pittsburgh (Cole 1-4), 7:05 p.m.

>Cincinnati (Feldman 2-3) en Chicago Cachorros (Hendricks 2-2), 8:05 p.m.

>Milwaukee (Garza 2-0) en San Diego (Chacin 4-3), 10:10 p.m.

INTERLIGAS

>Houston (McCullers 3-1) en Miami (Urena 1-1), 12:10 p.m.

>Tampa Bay (Cobb 3-3) en Cleveland (Tomlin 2-4), 12:10 p.m.

>Baltimore (Jiménez 1-1) en Detroit (Fulmer 4-1), 7:10 p.m.

>Toronto (Biagini 1-1) en Atlanta (Foltynewicz 1-4), 7:35 p.m.

>Filadelfia (Eflin 0-0) en Texas (Perez 1-5), 8:05 p.m.

>Colorado (Márquez 1-2) en Minnesota (Santana 6-1), 8:10 p.m.

>Boston (Porcello 2-5) en San Luis (Leake 4-2), 8:15 p.m.



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
SURESTE

AmericanJobCenter

REQUERIMIENTO DE PROPUESTA OPERADOR CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA - "AMERICAN JOB CENTER" (CGU-AJC)

La Junta Local de Desarrollo Laboral (Junta Local) es responsable de seleccionar, competitivamente, el operador del Centro de Gestión Única Sureste (CGU-AJC), a tenor con las disposiciones de la Sección 121 (d) (2) (A) de la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés).

En el Centro de Gestión Única las personas en búsqueda de empleo, así como los patronos tienen acceso a los programas y servicios que ofrecen los socios requeridos del sistema. El Operador del mismo es responsable, entre otras, de coordinar la provisión de los servicios que ofrecen los socios en este último.

Se aceptarán propuestas de Instituciones de educación superior, agencia estatal de servicio de empleo bajo la Ley Wagner-Peyser, organizaciones de fe o base comunitaria, un consorcio que por lo menos esté compuesto por tres o más socios obligados del sistema, organizaciones privadas con o sin fines de lucro, agencias gubernamentales u otras organizaciones interesadas que sean capaces de llevar a cabo las obligaciones de un operador de CGU-AJC, tales como organizaciones de negocios u organizaciones laborales.

Se suscribirá un contrato con el Operador seleccionado por el periodo de un (1) año, que comprenderá desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018. Basado en desempeño, la disponibilidad de fondos, y a discreción de la Junta Local, el contrato se podrá extender por uno (1) o dos (2) años programa adicionales (2018-2019).

Se efectuará una reunión, cuya asistencia es compulsoria, para todos los interesados en radicar propuestas para seleccionar el Operador del CGU-AJC. La misma se efectuará el martes, 23 de mayo de 2017 a partir de las 2:00 pm, en las facilidades del Centro de Gestión Única Laboral ubicado en: Calle Dufresne, Esquina Antonio López No. 104, Frente a la Escuela Elemental Rufino Vigo, Humacao, PR 00791.

Posterior a la reunión, los interesados deberán presentar una carta de intención el miércoles, 24 de mayo de 2017 antes de las 12:00 del mediodía.

Se recibirán propuestas hasta el 15 de junio de 2017, a las 2:00 PM. Las mismas se entregarán en la oficina de la Junta Local ubicada en: Calle Dufresne, Esquina Antonio López No. 104, Frente a la Escuela Elemental Rufino Vigo, Humacao, PR 00791.

No se recibirán propuestas después de la fecha y hora estipulada. Las especificaciones para someter las propuestas estarán disponibles a partir de la publicación de este Aviso Público, en la oficina de la Junta Local.

Las personas y/o entidades involucradas en el proceso de selección del Operador del CGU-AJC, no podrán tener conflicto de interés, real o aparente, al momento de someter su propuesta. No podrán competir en el proceso de adquisición competitiva ninguna organización o persona que tenga la encomienda de redactar y/o desarrollar las especificaciones y requisitos, ni evaluar las propuestas, bajo dicho proceso.

La Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste, en cumplimiento con las leyes federales, estatales y locales, no discrimina en el empleo y la provisión de servicios por razones de raza, color, religión, sexo, impedimento físico, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, edad, estatus civil o afiliación política.

Para información adicional puede comunicarse con la Sra. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Administrativo de la Junta Local a través del (787) 656-0660.

Rafael Aparicio Cesari
Presidente
Junta Local Desarrollo Laboral Sureste

Anthony S. Cardona DeRosa
Presidente Comité
Operacional del Sistema de Gestión Única

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792 T(787) 656-0101 | F(787) 656-0658 | TTY(787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género. Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

A proud partner of the AmericanJobCenter network



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Calidad Ambiental

AVISO PÚBLICO SOBRE INTENCIÓN DE EMITIR PERMISO DE INYECCIÓN SUBTERRÁNEA

El peticionario, Sr. José L. Soto Molina, cuya dirección postal es Urb. Venus Garden Calle Onides #1757 Río Piedras PR 00926, ha solicitado a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) la renovación del Permiso de Operación **UIC-02-42-0007-RA** para una facilidad de Inyección Subterránea (FIS-001) Clase V-C-1 bajo las provisiones del Reglamento para el Control de la Inyección Subterránea (RCIS) del Programa para el Control de la Inyección Subterránea (PCIS) y la Ley Federal de Agua Potable Segura, según enmendada, 42 USC 300f, et seq. (LFAPS).

La FIS-001 consiste de: un tanque séptico de forma rectangular de 10 pies 10 pulgadas de ancho por 8 pies 10 pulgadas de largo por 7 pies de profundidad líquida con capacidad de 4,188 galones que descarga a un pozo filtrante rectangular de 5 pies de largo por 23 pies de ancho por 12 pies de profundidad líquida con área de percolación de 1,104 pies cuadrados para la disposición de 1,450 galones por día de aguas sanitarias provenientes de los servicios sanitarios de Island Renal Service Center ubicado en la Carr. 129 Km. 25.6 Bo. Piletas en Lares, Puerto Rico.

Luego de realizada la evaluación correspondiente de los documentos sometidos, la JCA tiene la intención de emitir el Permiso de Operación para esta instalación en conformidad con los requisitos del RCIS y de la LFAPS.

Esta notificación se hace para informar que la JCA ha preparado el borrador de permiso de forma tal que el público interesado pueda someter sus comentarios con relación al mismo. El permiso contiene condiciones y prohibiciones necesarias para cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables establecidos en el RCIS y en la LFAPS.

El público puede evaluar copia de la solicitud de permiso que sometió el peticionario ante la JCA, el borrador de permiso y otros documentos relevantes en la Oficina Regional de Arecibo de la JCA, situada en la Avenida San Patricio #44 (Marginal Carr. #2 Km. 80.6) en Arecibo. Copia de dichos documentos pueden adquirirse (\$50 por pliego) en el antes mencionado lugar entre las 8:00 AM y las 4:30 PM. de lunes a viernes o escribiendo a la siguiente dirección: Junta de Calidad Ambiental, Oficina Regional de Arecibo, Apartado 143971 Arecibo, Puerto Rico 00614.

Las partes interesadas o afectadas pueden enviar sus comentarios o solicitar una vista pública por escrito al Sr. José Alvarado Calderón, Director Regional de Arecibo, o a la Lcda. Tania Vázquez Rivera a las respectivas direcciones:

JCA Región de Arecibo
P.O. Box 143971
Arecibo, Puerto Rico 00614

Junta de Calidad Ambiental
P.O. Box 11488
San Juan, Puerto Rico 00910

Los comentarios por escrito o la solicitud de vistas públicas deberán ser sometidos a la JCA no más tarde de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este aviso. La fecha límite para someter comentarios puede ser extendida si se estima necesario o apropiado para el interés público. La solicitud para una vista pública deberá señalar la razón o las razones que en la opinión del solicitante ameritan la celebración de la misma. De realizarse una vista pública los interesados o afectados tendrán una oportunidad razonable para presentar evidencia o testimonio sobre si se emite o deniega el permiso, si la JCA determina que dicha vista es necesaria o apropiada.

Tania Vázquez Rivera
Directora Ejecutiva

06 ABR. 2017

Este anuncio se publicó conforme a lo requerido por la Ley Sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada y los costos del mismo fueron sufragados por la entidad peticionaria.

Avenida San Patricio #44 Marginal Carretera 2 Km. 80.6 Arecibo, Puerto Rico/P.O. Box 143971 Arecibo PR 00614-3971

Tel 787-880-5140 Fax 787-879-5329 • jca.pr.gov



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Calidad Ambiental

AVISO PÚBLICO SOBRE INTENCIÓN DE EMITIR PERMISO DE INYECCIÓN SUBTERRÁNEA

El peticionario, Sr. José L. Soto Molina, cuya dirección postal es Urb. Venus Carden Calle Onides #1757 Río Piedras PR 00926, ha solicitado a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) la renovación del Permiso de Operación **UIC-09-42-0017-RA** para una facilidad de inyección subterránea (FIS-001) Clase V-C-1 bajo las provisiones del Reglamento para el Control de la Inyección Subterránea (RCIS) del Programa para el Control de la Inyección Subterránea (PCIS) y la Ley Federal de Agua Potable Segura, según enmendada, 42 USC 300f, et seq. (LFAPS).

La FIS-001 consiste de: un tanque séptico de forma rectangular con dimensiones de 8 pies de ancho por 8 pies de largo por 8 pies de profundidad líquida para una capacidad de 3,830 galones, el cual está conectado a un pozo filtrante de forma rectangular de 15 pies de ancho por 15 pies de largo por 8 pies de profundidad líquida con un área de percolación de 480 pies cuadrados. La FIS recibirá aguas sanitarias de los servicios sanitarios del Edificio Comercial de Cinco Locales ubicado en la Can. 129 Km. 25.6 Bo. Piletas en Lares, Puerto Rico.

Luego de realizada la evaluación correspondiente de los documentos sometidos, la JCA tiene la intención de emitir el Permiso de Operación para esta instalación en conformidad con los requisitos del RCIS y de la LFAPS.

Esta notificación se hace para informar que la JCA ha preparado el borrador de permiso de forma tal que el público interesado pueda someter sus comentarios con relación al mismo. El permiso contiene condiciones y prohibiciones necesarias para cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables establecidos en el RCIS y en la LFAPS.

El público puede evaluar copia de la solicitud de permiso que sometió el peticionario ante la JCA, el borrador de permiso y otros documentos relevantes en la Oficina Regional de Arecibo de la JCA, situada en la Avenida San Patricio #44 (Marginal Carr. #2 Km. 80.6) en Arecibo. Copia de dichos documentos pueden adquirirse (\$50 por pliego) en el antes mencionado lugar entre las 8:00 AM y las 4:30 PM. de lunes a viernes o escribiendo a la siguiente dirección: Junta de Calidad Ambiental, Oficina Regional de Arecibo, Apartado 143971 Arecibo, Puerto Rico 00614.

Las partes interesadas o afectadas pueden enviar sus comentarios o solicitar una vista pública por escrito al Sr. José Alvarado Calderón, Director Regional de Arecibo, o a la Lcda. Tania Vázquez Rivera a las respectivas direcciones:

JCA Región de Arecibo
P.O. Box 143971
Arecibo, Puerto Rico 00614

Junta de Calidad Ambiental
P.O. Box 11488
San Juan, Puerto Rico 00910

Los comentarios por escrito o la solicitud de vistas públicas deberán ser sometidos a la JCA no más tarde de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este aviso. La fecha límite para someter comentarios puede ser extendida si se estima necesario o apropiado para el interés público. La solicitud para una vista pública deberá señalar la razón o las razones que en la opinión del solicitante ameritan la celebración de la misma. De realizarse una vista pública los interesados o afectados tendrán una oportunidad razonable para presentar evidencia o testimonio sobre si se emite o deniega el permiso, si la JCA determina que dicha vista es necesaria o apropiada.

Tania Vázquez Rivera
Directora Ejecutiva

15 MAR. 2017

Este anuncio se publicó conforme a lo requerido por la Ley Sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada y los costos del mismo fueron sufragados por la entidad peticionaria.

Carretera 2 Km. 80.6 Ave. San Patricio #44, Arecibo Puerto Rico. P.O. Box 143971, Arecibo, PR 00614

Tel 787-880-5140 • jca.pr.gov

